

Creación de la Red de Mujeres Emprendedoras de Corregidora, Qro.

MODELO DE INTERVENCIÓN

FODEIMM 2012

Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Estado	QUERÉTARO	Municipio	CORREGIDORA	Categoría	C
Nombre completo del proyecto (convenio)	CREACIÓN DE LA RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CORREGIDORA, QRO.				
Objetivo del proyecto	Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad en materia laboral y de autonomía económica a través de la creación de una Red de Mujeres Emprendedoras que inicialmente impulse su contratación en oficios tradicionalmente ocupados por hombres además de fomentar y facilitar el autoempleo así como la formación de negocios exitosos.				
Actividades del proyecto aprobadas	1. Investigación Participativa				
	2. Desarrollo de Manuales de Capacitación en los 3 oficios seleccionados para el programa piloto				
	3. Difusión de Cursos de Capacitación				
	4. Reclutamiento y Selección de Mujeres Emprendedoras que participarán en los cursos				
	5. Impartición de 3 Cursos de Capacitación en los oficios seleccionados				
	6. Impartición de curso taller a los tres grupos de mujeres para la organización y administración de microempresas de servicios				
	7. Formalización de la Red de Mujeres Emprendedoras del Municipio de CORREGIDORA				
	8. Firma de 3 convenios con asociaciones empresariales y/o empresas del ramo para la contratación de servicios de las mujeres capacitadas				
	9. Sistematización del proceso y evaluación de resultados				

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. Presentación
- II. Introducción al modelo de intervención
- III. Objetivos y resultados esperados del Modelo de Intervención
- IV. Antecedentes
- V. Contexto
- VI. Problemáticas centrales
- VII. Marco teórico – metodológico
- VIII. Marco normativo necesario
- IX. Ejecución de las actividades programadas
- X. Protocolos y procedimientos
- XI. Mecanismos de gestión institucional realizados
- XII. Ciudadanía y construcción de redes en el desarrollo del modelo
- XIII. Sistema de indicadores para el seguimiento
- XIV. Mecanismos de monitoreo y evaluación aplicados
- XV. Resultados logrados
- XVI. Fortalezas y debilidades en la aplicación del Modelo
- XVII. Conclusiones y Recomendaciones

ANEXOS

- a) Informe de Investigación Documental
- b) Estatutos de la Red (Acta constitutiva)
- c) Convenios Firmados

I. PRESENTACIÓN

La Presidencia Municipal de Corregidora, a través del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, trabaja, de manera decidida y sistemática, en cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

De esta manera, se da continuidad a los modelos de transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género promovidas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Para el Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, es el tercer año que de manera continua cuenta con recursos del FODEIMM para la realización de proyectos en beneficio de programas que promuevan y fortalezcan la igualdad de oportunidades en la Administración Municipal y en la población del municipio.

En los dos años anteriores la Presidencia Municipal de Corregidora fue beneficiada con recursos provenientes de FODEIMM en la categoría B. En este 2012 se concursó con un proyecto estratégico denominado “CREACIÓN DE LA RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CORREGIDORA, QRO.” en la categoría C.

De acuerdo con las reglas de operación del FODEIMM 2012 el objetivo de la categoría C se plantea de la siguiente manera:

“Fortalecer la intervención de los gobiernos locales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres a partir de concertar acciones y recursos institucionales y generar aprendizajes para atender necesidades prácticas de las mujeres y sus intereses de género, colocadas en la agenda ciudadana y gubernamental en los temas de acceso a recursos y toma de decisiones que incidan favorablemente en el desarrollo humano local y en la construcción de la ciudadanía de las mujeres”

Buscando cumplir con el objetivo planteado el modelo de intervención para la CREACIÓN DE LA RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA se enmarca en la agenda ciudadana para la igualdad con el propósito de involucrar y organizar a las mujeres del municipio de CORREGIDORA, Qro, en la generación de estrategias y acciones que contribuyan al desarrollo local en términos de su autonomía económica.

Se busca articular acciones de los tres niveles de Gobierno y de la sociedad civil en torno a la capacitación de mujeres del Municipio en oficios tradicionalmente ocupados por hombres para después organizarlas en una Red que genere sinergias internas para crear oportunidades de autoempleo y de generación de negocios exitosos.

II. INTRODUCCIÓN AL MODELO DE INTERVENCIÓN

De acuerdo definiciones presentadas en la Cédula de presentación de Proyectos Estratégicos el Modelo de intervención para el desarrollo local con igualdad de género se considera como un conjunto de acciones estructuradas, articuladas estratégicamente, multisectoriales e interinstitucionales, dirigidas a generar y probar estrategias integrales a favor del adelanto de las mujeres, con el propósito de marcar una ruta que sirva de ejemplo para facilitar la gestión pública de los gobiernos municipales y potenciar los resultados a favor del adelanto de las mujeres y de la igualdad de género

El modelo de intervención propuesto se basa en el análisis de la realidad laboral de las mujeres del municipio, de manera particular mujeres de colonias populares de CORREGIDORA, donde se hace necesario organizarlas y brindarles herramientas para emprender actividades productivas principalmente en oficios que tradicionalmente han sido realizados por hombres (jardinería, plomería, pintura y aplicación de pasta, entre otros).

El modelo de intervención propuesto contempla un conjunto de acciones estructuradas, articuladas estratégicamente, multisectoriales e interinstitucionales, dirigidas a generar y probar estrategias integrales a favor del adelanto de las mujeres a través de la colaboración interinstitucional de entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal responsables de los programas de desarrollo económico. Así como también de organizaciones de la sociedad civil, principalmente colegios y asociaciones de profesionistas y organizaciones empresariales con el fin de brindar apoyo técnico en la organización y capacitación de las mujeres además de brindarles espacios de trabajo para iniciar sus nuevas actividades productivas.

Este modelo de intervención tiene una visión de largo plazo ya que con lo recursos solicitados en el presente proyecto se busca generar una red de mujeres que llegue a ser autorregulada y autosustentable de tal manera que sea un motor permanente de mejora en las mujeres del municipio.

El **procedimiento** general establecido contempla los siguientes pasos:

1. Define objetivos y metas medibles, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas con claridad durante todo el proceso.
2. Genera una serie de instrumentos administrativos para su ejecución
3. Propone una serie de instrumentos técnicos para su ejecución
4. Diseña una serie de instrumentos normativos para su ejecución

5. Sistematiza la experiencia, establece resultados alcanzados, aprendizajes, problemas y desafíos y dimensiona la posibilidad de ser replicada.
6. Establece una coordinación estrecha con las áreas del gobierno municipal, involucradas o responsables de las políticas, programas y acciones relacionadas con los temas o problemáticas objeto de este modelo de intervención.

La correcta implementación del procedimiento propuesto y de cada una sus fases por si solas no garantizan el éxito del proyecto sino que este está ligado a los mecanismos de coordinación que se generen y cobijen a la Red de Mujeres pero sobretodo a la motivación y acompañamiento que las propias mujeres generen dentro de la misma Red.

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

El **objetivo general** del proyecto se ha definido de la siguiente manera:

Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad en materia laboral y de autonomía económica a través de la creación de una Red de Mujeres Emprendedoras que inicialmente impulse su contratación en oficios tradicionalmente ocupados por hombres además de fomentar y facilitar el autoempleo así como la formación de negocios exitosos.

Los **resultados esperados** del proyecto se establecieron como se muestra a continuación:

- a) Crear una red autorregulada y autosustentable de mujeres emprendedoras del municipio de CORREGIDORA que impulse la capacitación, el autoempleo y la formación de negocios.
- b) Diseñar 3 programas piloto de capacitación en oficios tradicionalmente realizados por hombres.
- c) Capacitar a 60 mujeres de las colonias populares en 3 grupos de 20 mujeres (1 grupo por oficio seleccionado) de tal manera que desarrollen las competencias necesarias para realizar de manera efectiva los oficios seleccionados.
- d) Capacitar a 60 mujeres la organización y administración de microempresas de servicios
- e) Establecer al menos 3 convenios de colaboración con asociaciones y/o empresas del ramo para la capacitación y contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

IV. ANTECEDENTES

Como mencionamos en párrafos anteriores para el Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, es el tercer año que de manera continua cuenta con recursos del FODEIMM para la realización de proyectos en beneficio de programas que promuevan y fortalezcan la igualdad de oportunidades en la Administración Municipal y en la población del municipio. Así, en el año 2010 se elaboró el Diagnóstico de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género en el Municipio de Corregidora, lo que dio por resultado poder medir el grado en el cual se ha institucionalizado la perspectiva de género en la Administración Municipal de Corregidora, Querétaro y detectar las áreas de oportunidad de atención prioritaria para desarrollar e implantar el Programa de Cultura Institucional con perspectiva de género.

En 2011, el proyecto fue la Institucionalización de la Perspectiva de Género en materia laboral en la Administración Municipal de Corregidora como resultado de una de las áreas de oportunidad detectadas en el FODEIMM 2011. A través de este proyecto se incorporó la perspectiva de género al Manual de Organización de la Presidencia Municipal y a los procedimientos de Reclutamiento, Selección, Inducción y Contratación del Personal. Adicionalmente, a través de este proyecto se revisaron los sueldos del personal y se determinó que no existe evidencia estadística que muestre discriminación salarial por cuestiones de género en la Administración Municipal de Corregidora.

Para 2012 se decidió que con las experiencias positivas derivadas de los proyectos anteriores de FODEIMM era momento de participar en la Categoría C con un proyecto que se había conceptualizado desde el inicio de la presente Administración Municipal en la Coordinación de Proyectos Productivos del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora (IMMC). Dicho proyecto se conceptualizó con el propósito de capacitar a mujeres del Municipio en oficios que tradicionalmente eran realizados por hombres. Oficios en donde los hombres se han contratado desde siempre como electricista, fontanero, jardinero, plomero, pintor, azulejero, yesero, etc.

La Coordinación de Proyectos Productivos exploró la existencia de esfuerzos similares en el Estado y los posibles mecanismos para poder llevar a cabo este proyecto y se encontró con la realidad de que para poder cristalizar esta iniciativa se requería de un esfuerzo importante, primero, para convencer a un grupo de mujeres que podrían ser capacitadas en oficios que normalmente hacen los hombres y que esa capacitación les permitiría mejorar sus condiciones económicas. Segundo, y aún mas importante, descubrió que para que el proyecto tuviera éxito era necesario generar una estructura de apoyo que estuviera mas allá de intereses políticos y cambios de administración tri-anales.

De esta manera se llegó a la conclusión que era necesario formar una Red de Mujeres que pudiera servir de marco institucional independiente, auto-regulado y autosustentable que apoyara a las mujeres del municipio a capacitarse inicialmente en oficios tradicionalmente ocupados por hombres y a conseguir oportunidades de trabajo las mujeres que quisieran adherirse a la propia Red.

Crear formalmente una Red de Mujeres Emprendedoras generará sinergias positivas entre instituciones públicas de los tres niveles de Gobierno para apoyar sus proyectos de capacitación y entre diferentes actores de la iniciativa privada para contratar los servicios de que ofrezcan las mujeres de la Red.

Con estas expectativas e iniciativas en mente se decidió presentar al FODEIMM el presente proyecto.

V. CONTEXTO

De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del FODEIMM 2012, el modelo de intervención se construye de manera participativa en el diseño y en la ejecución de acuerdo a los siguientes puntos:

- Involucra a diferentes actoras/es en el proceso: administración pública municipal, sociedad civil, academia, ciudadanía, etc., en el análisis de las diferentes situaciones que viven las mujeres, propicia un aprendizaje colectivo y cooperativo en el que las personas ubican las características de su realidad social y personal, comparten experiencias, socializan puntos de vista, analizan, problematizan, encuentran alternativas, se implican en la construcción de salidas y cambios. Da pauta para que la ciudadanía tome decisiones. Propicia el diálogo constructivo entre el gobierno municipal y la ciudadanía.
- Amplía las capacidades de las mujeres al reconocer su situación de vida, avances y retos favoreciendo su empoderamiento.
- Impacta favorablemente en el desarrollo humano de las mujeres: el acceso, control –toma de decisiones- y beneficios de derechos, las oportunidades, los recursos, que fortalecen las libertades humanas.

Bajo el contexto anterior el presente modelo de intervención se construye de manera participativa en el diseño y en la ejecución ya que:

- Involucra a diferentes instancias de la administración pública federal (Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo), de la administración estatal (Secretaría de Desarrollo Sustentable y Secretaría del Trabajo), de la administración municipal (Secretaría de desarrollo económico y Secretaría de Desarrollo Social), de la

academia y de la sociedad civil (Asociaciones y colegios de profesionistas y asociaciones empresariales de CORREGIDORA). De tal forma que se propicia un intercambio constructivo que enriquece y facilita los procesos de capacitación, contratación y organización de las mujeres involucradas.

- Amplía las capacidades de las mujeres a reconocer su situación de vida, avances y retos y favorece su empoderamiento ya que las capacita en oficios que tradicionalmente han sido realizados por hombres y les brinda la oportunidad de generar ingresos que contribuyan a su autonomía económica.
- Impacta favorablemente en el desarrollo humano de las mujeres debido a que las capacita y les brinda oportunidades de trabajo que contribuyan a su autonomía económica. Adicionalmente las organiza de tal forma que la red se convierte en un instrumento autorregulado y autosustentable de desarrollo permanente para las mujeres del municipio.
- Adicionalmente la creación de la Red podrá generar impactos específicos en las decisiones del Gobierno Municipal de tal manera que se promueva la contratación de las mujeres capacitadas en oficios tradicionalmente ocupados por hombres especialmente en proyectos de infraestructura que se realicen en el municipio ya sea por la Administración Municipal o por otros entes productivos públicos y privados.

VI. PROBLEMÁTICAS CENTRALES

Al presentar el proyecto al FODEIMM se definieron los temas prioritarios en el marco de las problemáticas ligadas a la condición socioeconómica y posición de género, de manera particular, las relacionadas con el acceso y control a oportunidades y recursos.

Los temas específicos de la Agenda Económica y objetivos del milenio a los que este proyecto se enfoca son los siguientes:

- Trabajo hecho por mujeres: productivo y reproductivo, uso del tiempo y principales ocupaciones (jornaleras, comerciantes, etc.)
- Autoempleo, mujeres emprendedoras (giros), Toma de decisiones y desarrollo de propuestas (proyectos)
- Empleo, desempleo, remuneración, prestaciones sociales, derechos laborales, igualdad laboral,
- Acceso, control, beneficios y aportaciones de las mujeres sobre derechos, oportunidades, recursos y libertades de acuerdo a la naturaleza y organización del autoempleo y negocios generados
- Capacitación para el trabajo, desarrollo de habilidades
- Organización económica y formación de redes
- Financiamiento y recursos productivos, propiedad de activos, oferta institucional, infraestructura y servicios para el desarrollo económico de las mujeres

- Desarrollo personal, familiar y comunitario

El presente proyecto garantizará el acceso, control, beneficios y aportaciones de las mujeres sobre derechos, oportunidades, recursos y libertades de acuerdo a la naturaleza y organización del autoempleo y negocios generados.

VII. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

El presente proyecto se enmarca en enfoques teóricos alrededor de la Perspectiva de Género, del Desarrollo Local y Humano y como una referencia transversal en los Derechos Humanos.

De acuerdo al INMUJERES “la perspectiva de género aborda críticamente las relaciones sociales entre los sexos, en las que las mujeres se ubican en una posición de subordinación, dependencia y discriminación frente a los hombres, y reconoce la desigualdad como resultado de la interpretación social de un hecho biológico: la diferencia sexual. Parte de la premisa de que mujeres y hombres son sujetos históricos, contruidos socialmente, al igual que las formas de relación entre ambos”.

“Este enfoque propone la transformación de las relaciones de género para superar la opresión y subordinación de las mujeres arraigadas en la discriminación, que frena las aspiraciones de democracia, de justicia social y desarrollo humano”... “Las brechas de género frenan el desarrollo humano y el desarrollo local. En esta premisa se basa el desafío de diseñar, ejecutar y evaluar políticas con perspectiva de género y de elaborar propuestas, programas y acciones alternativas para resolver los problemas sociales contemporáneos derivados de las disparidades de género”

Bajo este conceptos y como se estableció en la introducción el Modelo de Intervención considera como un conjunto de acciones estructuradas, articuladas estratégicamente, multisectoriales e interinstitucionales, dirigidas a generar y probar estrategias integrales a favor del adelanto de las mujeres, con el propósito de marcar una ruta que sirva de ejemplo para facilitar la gestión pública de los gobiernos municipales y potenciar los resultados a favor del adelanto de las mujeres y de la igualdad de género

El presente proyecto es un modelo de intervención participativa, interinstitucional que se fundamenta en el involucramiento de diversos actores de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de asociaciones y colegios de empresas y profesionistas para contribuir a la formación de la Red de Mujeres Emprendedoras así como para el diseño e implementación de los programas de capacitación hasta llegar a la contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

En este ámbito y bajo los conceptos de la Perspectiva de Género este proyecto también se enmarca en los conceptos de Desarrollo Local establecidos por el INMUJERES de la siguiente manera:

“Las desiguales condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres se expresan en las dinámicas económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales en el ámbito local. Es necesario reconocerlas para enfrentarlas decididamente y actuar con políticas públicas locales que den respuesta a las necesidades de la población en su conjunto, pero atendiendo a sus especificidades para modificar esta situación.”

Así la intervención propuesta inicia con una investigación de las condiciones socioeconómicas de las mujeres de las colonias populares de CORREGIDORA.

A partir de esta investigación se diseñarán e implementarán los programas de capacitación y se establecerá la red de Mujeres emprendedoras quien participará en la impartición del programa piloto de capacitación y en la promoción de la contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

La Red constituida se encargará de darle continuidad al proyecto a través de la colaboración interinstitucional con las instancias federales, estatales y municipales involucradas

VIII. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a su conceptualización el presente proyecto establecerá un marco normativo a través del cual se regularán las actividades de la Red de Mujeres Emprendedoras de Corregidora. Este Marco Normativo se basará en dos instrumentos preponderantes. El primero los Estatutos de la Red y el segundo los Convenios que establezca la Red con asociaciones y/o empresas del Ramo para la capacitación y contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

Por lo que respecta a los Estatutos se decidió que la mejor forma de organizar a la Red era a través de la figura de Asociación Civil sin fines de lucro ya que de esta manera dependería fundamentalmente de sus propias asociadas y no de cuestiones políticas derivadas tiempos electorales o cambios de gobierno. Los Estatutos establecen de manera clara el objeto social de la Red, la estructura, funciones y obligaciones del Consejo Directivo así como la forma ingresar nuevas asociadas. En los Anexos se presentan de manera completa dichos estatutos.

Por lo que respecta a los convenios establecen el marco normativo de las relaciones de la Red con las Asociaciones y empresas con las cuales se firmen. Los convenios son

fundamentalmente acuerdos de buena voluntad en las cuales las partes se comprometen a apoyarse mutuamente. En el caso particular de la Red a través de estos convenios se realizarán acciones de capacitación y contratación de los servicios de las Asociadas. En los Anexos se presentan los Convenios firmados.

IX. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

En la propuesta del Proyecto Estratégico se establecieron las actividades a realizar así como los periodos de tiempo en que estas se realizarían. A continuación se muestra el cronograma respectivo.

ACTIVIDADES	Julio			Agosto				Septiembre				
	9	16	23	30	6	13	20	27	3	10	17	24
I. Investigación Participativa para conocer las características socioeconómicas de las mujeres de las colonias populares situadas en la zona oriente del municipio												
II. Desarrollo de Manuales de Capacitación en los 3 oficios seleccionados para el programa piloto Mesa de trabajo con asociaciones y/o colegios de profesionistas												
III. Difusión de Cursos de Capacitación												
IV. Reclutamiento y Selección de Mujeres Emprendedoras que participarán en los cursos												
V. Impartición de 3 Cursos de Capacitación en los oficios seleccionados (100 HORAS)												
VI. Impartición de curso taller a los tres grupos de mujeres para la organización y administración de microempresas de servicios (12 HORAS)												
VII. Formalización de la Red de Mujeres Emprendedoras del Municipio de CORREGIDORA 2 Mesas de Trabajo para definición de estatutos de la red Asamblea de Establecimiento de la Red Firma de 3 Convenios entre la Red y Representantes de Empresas/Asociaciones Empresariales Elaboración de Reporte Final												

La ejecución de las actividades del proyecto se llevó a cabo en tiempo y forma cumpliéndose con las metas establecidas y obteniéndose los productos y resultados esperados.

En los anexos del presente documento se presentan los documentos respectivos.

X. PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

De acuerdo al Proyecto originalmente planteado a los requisitos mínimos para su ejecución se adoptaron los siguientes pasos:

- a) Diagnóstico
- b) Identificación de prioridades
- c) Definición de objetivos y resultados esperados
- d) Propuesta metodológica y diseño de la intervención
- e) Programación de acciones y de recursos
- f) Definición de mecanismos de coordinación institucional
- g) Implementación
- h) Acompañamiento
- i) Sistematización y evaluación
- j) Difusión

La forma de cómo se implementaron cada uno de los elementos del procedimiento sugerido se muestra a continuación

DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

Realización de una investigación participativa que permitió conocer las características socioeconómicas de las mujeres de las colonias populares situadas en la zona oriente del municipio.

A partir de esta investigación se definieron las tres áreas prioritarias en las cuales se determine las mujeres de la zona podrían capacitarse y poder autoemplearse con éxito. Estas áreas fueron Jardinería, Electricidad y Pintura Residencial

En este punto también se identificaron empresas, asociaciones empresariales y colegios y/o asociaciones de profesionistas que pudieran participar en la capacitación y contratación de las mujeres interesadas.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Los objetivos planteados como se mencionó anteriormente fueron los siguientes:

- Crear una red autorregulada y autosustentable de mujeres emprendedoras del municipio de CORREGIDORA que impulse la capacitación, el autoempleo y la formación de negocios.
- Diseñar 3 programas piloto de capacitación en oficios tradicionalmente realizados por hombres.
- Capacitar a 60 mujeres de las colonias populares en 3 grupos de 20 mujeres (1 grupo por oficio seleccionado) de tal manera que desarrollen las competencias necesarias para realizar de manera efectiva los oficios seleccionados.
- Capacitar a 60 mujeres la organización y administración de microempresas de servicios
- Establecer al menos 3 convenios de colaboración con asociaciones y/o empresas del ramo para la capacitación y contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

PROPUESTA METODOLÓGICA Y DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Como también ya se mencionó en párrafos anteriores, el presente proyecto es un modelo de intervención participativa, interinstitucional que se fundamenta en el involucramiento de diversos actores de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de asociaciones y colegios de empresas y profesionistas para contribuir a la formación de la Red de Mujeres Emprendedoras así como para el diseño e implementación de los programas de capacitación hasta llegar a la contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

La intervención inicia con una investigación de las condiciones socioeconómicas de las mujeres de las colonias populares de CORREGIDORA.

A partir de esta investigación se diseñarán e implementarán los programas de capacitación y se establecerá la red de Mujeres emprendedoras quien participará en la impartición del programa piloto de capacitación y en la promoción de la contratación de los servicios de las mujeres capacitadas.

La Red constituida se encargará de darle continuidad al proyecto a través de la colaboración interinstitucional con las instancias federales, estatales y municipales involucradas

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS

En la sección anterior se mostró la definición del programa de acciones. Los recursos del proyecto se obtuvieron a través del FODEIMM 2012.

DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Se realizó a través de los convenios que se firmados, así como de las cartas de intención de participación, así como también de las gestiones que realice la propia Red con las diferentes instancias federales, estatales y municipales.

IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo al calendario propuesto y los recursos asignados por el FODEIMM y la Presidencia Municipal se realizó la implementación del proyecto.

ACOMPAÑAMIENTO

En primera instancia el acompañamiento del proyecto lo realizará el Instituto Municipal de la Mujer y el despacho de consultoría. Una vez terminadas las acciones programadas el acompañamiento de la Red será por parte de Instituto Municipal de la Mujer. En el mediano plazo la Red será autorregulada y autosustentable.

SISTEMATIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se realizó a través del registro sistemático y generación de bases de datos de las actividades del proyecto y del diseño y aplicación de evaluaciones de las actividades del proyecto

Dentro de los procesos de evaluación se realizó un análisis específico de impactos esperados de las decisiones del gobierno municipal en la situación de mujeres y hombres a partir de los resultados del presente proyecto.

Como parte de los procesos de monitoreo y evaluación es importante incluir mecanismos de Contraloría Social que garanticen la aplicación correcta de los recursos y la obtención de los resultados. De manera específica se incluyó dentro de los estatutos de la Red una forma de organización para el monitoreo de las actividades y manejo de recursos de la propia Red

DIFUSIÓN

En primera instancia se realizará con los mecanismos de los que disponga la Presidencia Municipal y las Instituciones Participantes. Una vez constituida la Red, ésta es responsable de la difusión de los programas

XI. MECANISMOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para la realización del Proyecto se utilizaron principalmente invitaciones personales a través de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora a los principales actores de acuerdo a su ámbito de competencia para la realización de las actividades del proyecto.

De esta manera pudieron concretarse las mesas de trabajo y los eventos protocolarios respectivos para los cuales se mandaron invitaciones por escrito las cuales forman parte de las evidencias del proyecto.

Adicionalmente fue importante las labor de gestión con el Colegio de Arquitectos, con la Red de Empresarios Corregidora y con la Empresa “Emprendedora de Negocios, Distribuidora de Pinturas OSEL” para la firma de los convenios de colaboración respectivos.

XII. CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE REDES

Este punto es especialmente importante para el proyecto ya que su fin último no es la capacitación de mujeres sino el establecimiento de un Red ciudadana de mujeres que se convierta en un motor importante para cerrar brechas generadas por la hegemonía masculina en nuestra sociedad y particularmente en diversos oficios a los cuales contadas mujeres tienen acceso.

Ser una red ciudadana tiene una connotación importante ya que en la medida que la red pueda mantenerse al margen de los partidos políticos tendrá una mayor aceptación y podrá generar mayores oportunidades de negocios dentro y fuera de las estructuras económicas del municipio. Así pues, es la sociedad civil su soporte y la fuente principal de ingresos para las mujeres de la Red aún cuando pudieran tenerse acceso a fondos públicos concursables para capacitación y mejora de la Infraestructura de la red.

XIII. SISTEMA DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Una máxima en Calidad dice que no podemos mejorar lo que no podemos medir. La Red de Mujeres Emprendedoras de Corregidora estableció dentro de sus estatutos generar mecanismos para dar seguimiento a sus acciones y poder lograr mayores y mejores resultados. De manera particular la Red establecerá un sistema de indicadores para poder evaluar la efectividad de sus trabajos.

Los indicadores definidos se presentan a continuación y se registrarán de manera mensual, trimestral, semestral y anual:

- Número de Asociadas de la Red
- Número de Eventos de Capacitación realizados
- Número de Asociadas Capacitadas
- Número de Servicios realizados por Asociadas de la Red
- Número de Convenios Firmados
- Ingresos Generados por la Red
- Ingresos Generados por las Asociadas
- Mejora Económica promedio de las Asociadas de la Red
- Número de Empresas formadas a través de la Red

XIV. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de dar un seguimiento puntual al proyectos se definieron mecanismos de monitoreo y evaluación. La premisa de estos mecanismos es que fueran sencillos y fáciles de interpretar ya que el corto tiempo de ejecución del proyecto hizo más compleja su ejecución.

Para el seguimiento de los cursos y talleres se emplearon listas de asistencia similares a las que se usan en las escuelas. Para la evaluación de los cursos y talleres se usó un formato de evaluación anónimo que permitió evaluar los Contenidos, los Instructores y el Impacto de la Capacitación. Las listas y evaluaciones se encuentran en las evidencias entregadas.

Adicionalmente una vez que se constituyó el Consejo Directivo de la Red este se constituyó en el Comité de Contraloría social quien verificó que las metas se cumplieran y los recursos destinados al proyecto se aplicaran adecuadamente. El Informe de

Contraloría Social forma parte de la Evaluación de la Aplicación del Proyecto el cuál es un documento presentado por separado llamado Evaluación de la aplicación del proyecto

XV. RESULTADOS LOGRADOS

Es importante destacar que pese al corto tiempo de ejecución del proyecto las metas establecidas se cumplieron adecuadamente como se menciona enseguida:

- a) Se realizó una investigación participativa que permitió conocer las características socioeconómicas de las mujeres de las colonias del Municipio y definir los tres oficios para los programas pilotos de capacitación (Jardinería, Electricidad y Pintura Residencial)
- b) Se creó una red con características de autorregulación y auto-sustentabilidad de mujeres emprendedoras del municipio de CORREGIDORA que impulse la capacitación, el autoempleo y la formación de negocios.
- c) Se diseñaron 3 programas piloto de capacitación en oficios tradicionalmente realizados por hombres (Jardinería, Electricidad y Pintura Residencial)
- d) Se capacitó a 60 mujeres de las colonias populares en 3 grupos de 20 mujeres (1 grupo por oficio seleccionado) de tal manera que desarrollaron las competencias necesarias para realizar de manera efectiva los oficios seleccionados.
- e) Se capacitó a 60 mujeres la organización y administración de microempresas de servicios
- f) Se firmaron 3 convenios de colaboración con asociaciones y/o empresas del ramo para la capacitación y contratación de los servicios de las mujeres capacitadas. Adicionalmente la Red firmó un convenio mas con el Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora con el fin de tener su acompañamiento en el primer año de funcionamiento y de esta manera tener un mejor desempeño en su etapa inicial.

En los anexos del presente documento se presentan los siguientes productos

- I. Informe de Investigación Documental
- II. Estatutos de la Red (Acta constitutiva)
- III. Convenios Firmados

Como parte de las evidencias del proyecto se encuentran entre otros:

- Listas de Asistencia
- Manuales de Capacitación
- Memoria Fotográfica

XVI. FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA APLICACIÓN DEL MODELO

PRINCIPALES FORTALEZAS

- Es un modelo participativo creado en función de las necesidades y características reales de la mujeres de Corregidora lo cual facilitó su implementación
- La constitución de la Red como una Asociación Civil sin fines de lucro generó confianza y compromiso de las mujeres que constituyeron la Red. Adicionalmente el quitar el componente político hace que la Red continúe trabajando aun con los cambios de Administración Municipal
- El modelo de Red permite un crecimiento interno a través de la incorporación de nuevas asociadas y externo al permitir hacer sinergia positiva con otras redes, grupos de trabajo y/o empresas socialmente responsables.

PRINCIPALES DEBILIDADES

- En la capacitación de mujeres amas de casa, con hijos pequeños y/o con distintas actividades económicas una debilidad primordial del modelo es la irregularidad en la asistencia a los talleres de capacitación y a los diversos eventos por las diversas actividades que las mujeres tienen que atender.
- La corta duración del proyecto impidió dar seguimiento a algunos de los proyectos adicionales que comenzaron a surgir en el seno de la recién constituida Red. Sin embargo esta debilidad se compensó al realizar un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer de Corregidora.

XVII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El capacitar y organizar a mujeres en diferente situación académica, laboral, social, económica, religiosa, etc., en oficios tradicionalmente realizados por hombres, siempre representa un reto y un riesgo. Sin embargo, el Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, apoyado por el Instituto Nacional de la Mujeres, asumieron este reto y realizaron la convocatoria, que fue bien recibida por las mujeres de Corregidora, de quienes, sin su participación, no hubiera sido posible llevar a cabo este proyecto.

Mención especial merecen estas mujeres, que decidieron cambiar los paradigmas de género y que a pesar de problemas económicos, de tiempo, del cuidado de los hijos, etc., decidieron darse la oportunidad de participar y de ser punta de lanza en este cambio social.

Y para bien de todos, la experiencia obtenida, así como los resultados, son muy positivos. Esto se debe a varios factores:

- Los talleres y sus apuntes correspondientes fueron diseñados por profesionales en la materia y fueron planeados de manera pedagógica en donde se incluyó teoría y práctica.
- Los instructores son personas que cuentan con amplia experiencia, tanto teórica como práctica.
- La disposición de las autoridades municipales, de las directoras de los dos centros escolares donde se realizaron la mayoría de las prácticas, fue total. Adicionalmente, se contó con el apoyo de particulares para la realización de varias prácticas, por ejemplo la visita a un taller de reparación de maquinaria, a un vivero, y a las diferentes viviendas de las mismas integrantes en donde se realizaron diversos trabajos de práctica y quienes también fueron beneficiadas.
- Pero, sobre todo, el resultado se debe a la enorme disposición y entusiasmo con que las mujeres de Corregidora acogieron este proyecto y del cual se identificaron plenamente, ejemplo de esto es la creación formal de la Red a través de una Asociación Civil denominada Mujeres Emprendedoras de Corregidora A.C.

En un grupo multidisciplinario de mujeres, en donde la integración fue solamente el requisito de ser mujer, se dio la situación de formarse con personas de diferentes edades; desde adultas mayores, casadas y con nietos, hasta mujeres casadas en plena etapa productiva y con hijos, así como mujeres jóvenes y solteras. La situación económica, social y académica también fue multidiversa.

Y a pesar de factores que pudiera pensarse no integrarían adecuadamente a un grupo de trabajo, la integración se dio cabalmente. Así, en cada uno de los tres talleres y del grupo total de las mujeres participantes prevaleció el compañerismo y el trabajo en equipo. Una prueba fehaciente del trabajo en equipo, fue que una joven madre no tuvo otra alternativa que llevar a su bebé a las capacitaciones, lo dejaba en su carreola, pero mientras ella hacía su práctica, otras le ayudaban a cuidarlo y no se tuvo ningún tipo de problema.

Por ello, podemos asegurar, que después de las 6 semanas que duraron los talleres, no sólo se lograron los objetivos de aprendizaje y capacitación, sino que se formó una Red de Mujeres integrada e identificada en torno al beneficio de sus integrantes.

En conclusión, los objetivos y las metas se alcanzaron de acuerdo a lo planeado y queda pendiente el darle seguimiento y evaluar los resultados de trabajo de la Red ya en su actividad profesional de negocios. Pero no dudamos del futuro éxito de esta Red, dados los antecedentes de una cultura de superación de obstáculos, de organización y de trabajo de las mujeres que la integran.

ANEXOS

- a) Informe de Investigación Documental
- b) Estatutos de la Red (Acta constitutiva)
- c) Convenios Firmados